



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Albania, Caquetá, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Nolberto Rojas Collazos
Radicado	18-029-40-89-001-2019-00159-00
Auto	Interlocutorio No. 038

Mediante escrito que antecede, el apoderado de la parte ejecutante, solicita la terminación del presente proceso por pago total de las obligaciones 725016100005322 y 725075010054340, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el desglose del pagaré a favor del demandado.

Por reunirse las condiciones señaladas en el el inciso 1º del artículo 461 del Código General del Proceso, se accederá a esta solicitud, ordenando en ese sentido la terminación del presente proceso por pago total de las obligaciones referidas y contenidas en los pagarés 075016100005322 y 075016100003073, y como consecuencia de ello se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en éste asunto y el desglose de los documentos -pagarés- que sirvieron de sustento para la presente demanda.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Albania-Caquetá,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso Ejecutivo Singular seguido en este despacho por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra NOLBERTO ROJAS COLLAZOS, de conformidad con lo expuesto en esta decisión.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

TERCERO: ABSTENERSE de condenar en costas a las partes.

CUARTO: ACCÉDASE al desglose de los títulos valores –pagarés- a favor del demandado.

QUINTO: una vez agotado los tramites dispuestos en esta providencia ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

El Juez,

Firmado Por:

Alexander Jovanny Cardenas Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e9c13b9728ab9c4d89b8943a037a3ef89e64051d502bb9c391098d9c0dad62ff

Documento generado en 26/04/2022 07:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>